

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3979297

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 76148

SANTIAGO, 05 de Julio de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OFICIO RESERVADO N° 376 del año 2013; COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 150.627 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Andres Felipe OCAMPO CARDONA de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador JAIME ENRIQUE MORALES RETAMALES.
- 2.- Visa Válida desde 08/10/13 hasta 08/10/14 -.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/PSS  
[322] 05/07/2013  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

  
Nelson Vergara Trivizlo  
Jefe (S) Oficina de Público